



XLIV CERTAMEN LITERARIO “VILLA DE MADRIDEJOS” Bases

- 1.º Podrán participar cuantos/as autores/as lo deseen.
- 2.º El tema será libre y el idioma será el castellano o español.
- 3.º Cada trabajo presentado será original e inédito, en formato papel, tendrá una extensión máxima de 5 folios escritos por una cara y a doble espacio. Los trabajos deben venir grapados.
En el caso de la categoría VERSO, aunque el número máximo de folios sea 5, no podrán computar como un único trabajo la anexión de varios poemas distintos.
Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo por cada categoría (Prosa y verso).
- 4.º Se enviarán 5 ejemplares sin firmar. Acompañado de un sobre cerrado donde figure el lema del trabajo (parte exterior) y datos completos del autor o autora (interior): nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico, población y fecha de nacimiento. **En el sobre exterior se indicará: XLIV Certamen Literario “Villa de Madridejos” y la modalidad en la que participa.**
- 5.º Se establecen las siguientes categorías y premios:
Mayores de 14 años:
 - Un único premio de **300€ y Placa del Ilmo. Ayuntamiento, para la modalidad de PROSA.**
 - Un único premio de **300€ y Placa del Ilmo. Ayuntamiento, para la modalidad de VERSO.**El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas.
- 6.º El plazo de admisión será hasta las 14 horas del día 8 de julio de 2016.
- 7.º Los trabajos se presentarán en el Área de Cultura, Turismo y Artesanía del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, Calle de las Cruces, 9. Madridejos (Toledo) 45710. Los trabajos no premiados se pueden recoger en esa misma dirección desde el 21 hasta el 30 de septiembre, presentando la identificación del autor/a. Después de esta fecha las obras que no hayan sido recogidas podrán ser destruidas.
- 8.º El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto alguno de los premios.
- 9.º La entrega de premios se efectuará en el Acto de Pregón de Fiestas, comunicándolo previamente a las personas premiadas, siendo obligatoria la asistencia de las mismas al acto o de la persona en quien delegue.
- 10.º El Ayuntamiento de Madridejos podrá publicar, si lo estima conveniente, y sin previa autorización, cualquiera de los trabajos ganadores, indicando el nombre del autor o autora.
- 11.º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

Junio de 2016.